

ACLARACIÓN DEL VOTO A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA, DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO OL-2019-00268.

Con el acostumbrado respeto, considero necesario ACLARAR EL VOTO respecto de la decisión de NO atender favorablemente la apelación de la parte demandada Porvenir SA, para que se la absuelva de la condena a la devolución de las sumas pagadas por concepto de las primas para la adquisición de los seguros previsionales, al estimar que, en este caso, procede negar este punto de la apelación, por falta de la total y debida sustentación por parte de la pasiva para que salga avante su impugnación en este aspecto y no por el hecho de la falta de condena clara y concreta, pues de todas maneras se está ordenando la devolución total de las sumas que están depositadas en la cuenta individual de la actora.


LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES
MAGISTRADO SALA LABORAL